



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00176463- -UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente, por el cual la Ing. Agostina NOVOTNY solicita su baja en la Carrera de DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal N° 1072/2021 se admite a la Ing. Agostina NOVOTNY como alumna en la Carrera de DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA;

Que la Secretaría de Posgrado, ha tomado conocimiento de la situación planteada y comparte el criterio de dictar una resolución, que refleje la baja solicitada;

Que corresponde dictar Resolución Decanal haciendo lugar a la baja solicitada, toda vez que fuera admitida a dicha carrera por similar instrumento;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009 y su Resolución ampliatoria 467-HCD2011;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Dar de baja a la admisión de la Ing. Agostina NOVOTNY (DNI: 37.728.892) en la Carrera de DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA, en el tema: “ESTUDIOS EXPERIMENTALES Y DE MODELADO SOBRE EL COMPORTAMIENTO DE FASES DE ASFALTENOS EN PETRÓLEOS, SU COMPOSICIÓN Y ESTRUCTURA MOLECULAR” bajo la dirección del Dr. Martín CISMONTI DUARTE (Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales - Universidad Nacional de Córdoba).

Art. 2º).- Autorizar a la Carrera de DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA, a registrar, el abandono de la alumna.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado a fin de notificar a la interesada.

em/Mbl